

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
NIT. 890.803.239-9

#110  
25/11/19  
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
NUMERO 00962

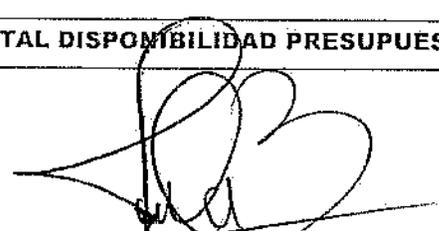
**EXPEDICION DEL CDP:** 2019/11/20  
**SECCIONAL** MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO  
**OBJETO:** ADQUISICION TABLERO CON ARRANGADOR ELECTRICO DE 7.5 HP A 220 V TRIFASICO D  
E VELOCIDAD PARA MOTOR DE 7.5 HP PARA LA PLANTÁ DE TRATAMIENTO DE NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

**CERTIFICA**

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el ( o los ) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230201019801	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPOS	6,211,800
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>6,211,800</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe Sección Presupuesto



F-GC-01  
Versión 11  
Marzo 2019

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: lunes, 18 de noviembre de 2019

Objeto de la contratación: Adquisición tablero con arrancador eléctrico de 7,5 HP a 220 v trifásico con variador de velocidad para motor de 7.5 HP para la planta de tratamiento de Neira

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde hay existencia en inventario pero no disponibles para dicha labor.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

**Necesidad:** Debido a que el arranque de la electrobomba de 7.5 HP sector la Ladrillera de la seccional de Neira es directo hace que las tuberías de impulsión sufran golpes de ariete por sobrepresiones generando daños constantes en la red de acueducto que surten este sector y en consecuencia la suspensión del servicio constantemente debido a los daños; Además del incremento en el consumo de energía debido al arranque directo.

**Conveniencia:** Con la adquisición del tablero de control por variador de velocidad se presurizará la red de acueducto de forma continua y constante permitiendo regular la presión y caudal de servicio a la comunidad dependiendo de la demanda; Además se minimizará al máximo daños en las redes y se reducirá el consumo de energía.

**Oportunidad:** Garantizar la presión y el caudal ideal y necesarios en la prestación del servicio de acueducto a todos los usuarios de la zona la Ladrillera del municipio de Neira.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Tablero con arrancador 7.5 HP 220 v amplio de control y potencia con variador de Velocidad para motor de 7.5 HP- trifásico 220 v.  
 Transductor de presión 4-20 mA  
 Presión de trabajo 60.-90 PSI  
 Reactancia para variador de frecuencia 220v  
 Flotador gravitacional  
 RVT 220 voltios  
 Interruptor de protección de control  
 Pilotos de señales de estado  
 selector de tres posiciones MÑ-O-AUTO.  
 Paro de emergencia  
 Pulsador de reset variador  
 Bornes de potencia y control  
 Bloque o barraje de potencia de Entrada

SE RECIBIRÁ EL EQUIPO PREEMSEMBLADO Y CON SU RESPECTIVO TABLERO ELÉCTRICO (RETIE) CERTIFICADO CON SUS RESPECTIVAS PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE CONTROL Y POTENCIA, VARIADOR PROGRAMADO Y CABLEADO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA ELECTROBOMBA; PLANOS ELÉCTRICOS; MANUAL DEL VARIADOR EN ESPAÑOL. EL PROVEEDOR DEBERÁ CAPACITAR 1 DÍA SOBRE PROGRAMACIÓN Y AJUSTES DEL VARIADOR PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. PERFORACIONES PARA ACOMETIDAS DE POTENCIA 1", MOTOR 1" Y SEÑAL DE TRANSDUCTOR Y FLOTADOR GRAVITACIONAL DE 1/2"

La desaceleración momentánea de par está relacionada con el par de desaceleración desde 60 Hz hasta 0 Hz. Según el tipo de motor  
 ESTE EQUIPO DEBERÁ TENER UNA GARANTÍA DE 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACION

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidades	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	11664	39121552	arrancador de 7,5 HP 220 trifásico	unidad	1

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que lleven a contratar a la persona natural o jurídica: El contratista deberá certificar haber suministrado uno o más tableros eléctricos de control y potencia con certificado RETIE de las mismas características técnicas o mejores descritas en el estudio de necesidades de contratación a empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades públicas por un valor igual o mayor al presupuesto oficial

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y Jurídica	Contacto	Email	Telefono	Valor cotización
Jurídica	agroindustrial del café	proyectos.agroincafe@outlook.com	3207803097	6.211.800
Total precio de mercado				6.211.800

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
6.211.800	-	6.211.800

Cód. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.211.800
Total CDP		6.211.800

Centro de costos  
19031 NEIRA PLANTA

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Si aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Si aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Si aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Si aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Si aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	

Número de Identificación del Lote o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.
- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.
- En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.
- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.
- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

No aplica

Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.

Si aplica

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

Si aplica

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.

Si aplica

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, esta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas

No aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.

No aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requerirá la firma del Supervisor.

Si aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:

El Proveedor debe aplicar y cumplir estrictamente las especificaciones técnicas propias de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este tipo de	Aplica
• Entregar los elementos en la fecha y lugar acordado para dicha compra.	Si aplica
• No se recibirá equipos que no sean de las especificaciones requeridas y solicitadas por la empresa.	Si aplica
• De todos los suministros eléctricos se deberán anexar certificado RETIE, planos eléctricos y manual del variador en español.	Si aplica

#### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Nsira planta de tratamiento; Oscar Obando; S217571480 carrera 14 vía la ladrillera EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Plazo de ejecución: 15 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra y sin exceder el 31 de Diciembre DEL 2019

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

Condiciones para Pago: El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.,
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector electrónico

#### GARANTÍAS

Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector Electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Ing. Sergio Humberto Lopez-Franjols
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andres Felipe Taba Arroyave
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN